

INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022

1. INTRODUCCIÓN


La Constitución Política en los artículos 209 y 269 señala los principios rectores del ejercicio de la función administrativa en Colombia y establece la necesidad del diseño y aplicación de métodos y procedimientos de control interno. Durante estos casi 30 años, ambos artículos han servido de base para la creación y reestructuración de instituciones e instancias administrativas con el objetivo de mejorar la administración pública y ejercer control, fiscal y administrativo, para la mejora de la gestión pública.

De conformidad con el artículo 1º de la Ley 87 de 1993 se entiende por **Control Interno** "...el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos..."

El marco legal aplicable determina la obligatoriedad para las entidades y organismos del sector público de diseñar y aplicar métodos y procedimientos de control interno contable.

La Contaduría General de la Nación (CGN) con su competencia constitucional, legal y reglamentaria, expidió la resolución 357 del 2008 y la resolución 193 de 2016, mediante la cual incorporó los procedimientos trasversales del Régimen de Contabilidad Pública y el procedimiento para la evaluación anual de control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de la mencionada Resolución No.193 de 2016 en relación con la responsabilidad que tiene el Representante Legal y el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces de elaborar y presentar el **Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable**, la Oficina de Control Interno en ejercicio del rol de evaluación y seguimiento a su cargo procedió a realizar para la **Cámara de Representantes** las respectivas verificaciones y valoraciones cuantitativas y cualitativas.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO Informe Evaluación de Control Interno Contable		CÓDIGO	A-G.1-F03
			VERSIÓN	01-2015
			PÁGINA	Página 2 de 23

2. OBJETIVOS Y ALCANCE

2.1. Objetivo General

Evaluar el estado del Sistema de Control Interno Contable a partir del grado de implementación y efectividad de los controles establecidos por la Cámara de Representantes durante la vigencia 2022, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación.

2.2. Objetivos Específicos

2.2.1. Verificar que el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la entidad cumplen los lineamientos y preceptos normativos externos e internos.


2.2.2. Verificar la existencia de controles administrativos y su grado de efectividad, para la prevención y neutralización de los riesgos asociados al proceso de Gestión Financiera de la Entidad.

2.2.3. Evaluar en forma cuantitativa el Control Interno Contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo.

2.2.4. Describir cualitativamente el análisis de las principales fortalezas y debilidades del Sistema de Control Interno Contable.

2.3. Alcance

El presente informe corresponde al periodo contable comprendido entre el día uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2022, donde se evalúa el Control Interno Contable de la Cámara de Representantes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<p>OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO</p> <p>Informe Evaluación de Control Interno Contable</p>	CÓDIGO	A-G.1-F03
		VERSIÓN	01-2015
		PÁGINA	Página 3 de 23

3 METODOLOGÍA

El informe anual de evaluación del Control Interno Contable, se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario, establecido por la Contaduría General de la Nación, CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas requeridas.

a. **Valoración Cualitativa:** Esta sección del formulario en Excel (FCI-FO-09) tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades con control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de la oficina de Control Interno, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

b. **Valoración Cuantitativa:** Que comprende el desarrollo de un formulario en Excel (FCI-FO-09) que consta de 32 preguntas, para valorar la existencia de los controles contables, así como su efectividad, El formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control Interno Contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

Para el diligenciamiento del formulario, se debe tener en cuenta que las calificaciones asignadas a cada una de las preguntas son producto de la evaluación independiente practicada. Por lo tanto, se deberán hacer las verificaciones que correspondan a efectos de lograr objetividad en los resultados de dicha evaluación, la cual estará soportada en los programas de auditoría y demás papeles de trabajo utilizados.

La Evaluación del control interno contable 2022, es ingresada al software CHIP-Consolidador de Hacienda e Información Pública.

4 EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(U nidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,95
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La Cámara de Representantes genera la información financiera y contable, en cumplimiento a la Resolución 533 de 2015 de la CGN y sus modificaciones mediante la cual incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos, para las Entidades de Gobierno. La Entidad mediante Resolución No. 0148 de fecha 30 de diciembre de 2022, por la cual se adoptó el Manual de Políticas Contables en concordancia con el Marco Normativo para entidades de gobierno, las cuales se toman como base para la preparación y presentación de los estados financieros.	1,00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La División Financiera y de Presupuesto a través de correo electrónico divulga y socializa las últimas modificaciones de las políticas contables, Resolución No. 0148 de fecha 30 de diciembre de 2022 expedida por la Cámara de Representantes.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas establecidas si son aplicadas en el desarrollo del proceso contable de conformidad con la normatividad establecida por la Cámara de Representantes como lo indica el manual de políticas contables vigente.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	La Contaduría General de la Nación clasifica a la Cámara de Representantes como Entidad de Gobierno y se orienta a la resolución 533 de 2015 así mismo la Ley 1318 de 2009, por la cual se modifica la Ley 5 de 1992, otorgando facultades a la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes como ordenadora del gasto. Las políticas contables se han elaborado bajo el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.		

1.1.51.4. LAS POLITICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La información de los Estados Financieros representa la operación contable de la Entidad, reflejan en forma razonable la realidad económica y la totalidad de los hechos económicos de la Cámara de Representantes		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La Cámara de Representantes tiene establecido un formato A-CES-CI-1-F009 en Excel para realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditorías internas y externas. La información que suministra corresponde al hallazgo, riesgo materializado, causa, acción correctiva, fechas de inicio, finalización y seguimiento, soporte de ejecución, responsable y observaciones	1,00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Si se socializa el formato A-CES-CI-1-F009 seguimiento de planes de mejoramiento con las oficinas responsables. La oficina de Control interno solicita a las dependencias responsables la información de avances a los planes de mejoramiento radicados en la Contraloría General de la República y en la OCCI, para realizar el respectivo seguimiento, consolidando los datos y socializarlos para dar cierre a las observaciones encontradas.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La oficina de Control interno solicita a las dependencias responsables la información de avances a los planes de mejoramiento radicados en la Contraloría General de la República y en la OCCI, para realizar el respectivo seguimiento, consolidando los datos y socializarlos para dar cierre a las observaciones encontradas.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	El Manual de Políticas Contables establece que las actividades del campo contable en la Cámara de Representantes están interrelacionadas con los demás procesos que se llevan a cabo en las demás áreas, como proveedores de información, es compromiso de todas y cada una de ellas suministrar los datos que se requieran de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente.	1,00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los responsables de los procesos socializan el formato A-CES-CI-1-F009 de seguimiento a los planes de mejoramiento con el personal involucrado, a través de oficios correos y actas.		

1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Dentro de las Políticas Contables en el numeral 6: Responsabilidades Áreas Relacionadas con el proceso Contable, se define el contenido de la información y los términos para la remisión de la misma, por cada una de las dependencias que deben remitir dicha información detallada y conciliada a la División Financiera y de Presupuesto.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	La Cámara de Representantes cuenta con un manual de Procesos y procedimientos, Manual de Políticas Contables bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se encuentran publicados en la página web de la Entidad.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La entidad cuenta con la implementación del aplicativo APOTEOSYS para el registro, control y actualización de los inventarios de bienes de forma individualizada, Además, cuenta con una base de datos en formato Excel.	0,74	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	La División de Servicios es la encargada del manejo del aplicativo APOTEOSYS y la herramienta Excel. La dependencia ha socializado el instrumento de excel con el personal involucrado en el proceso contable, quedando pendiente por socializar aplicativo el APOTEOSYS.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Se tienen individualizado los bienes físicos de la entidad, los bienes asignados a las UTLs se encuentran bajo la responsabilidad de cada uno de los Representantes a la Cámara, de igual forma en las áreas Administrativas.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	La Cámara de Representantes ha establecido dentro de sus políticas contables los lineamientos para realizar las conciliaciones de cuentas de incapacidades; demandas y litigios; Cobros coactivos; Intangibles; Propiedad Planta y Equipo; Prestaciones sociales	1,00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La División Financiera se encarga de socializar y publicar los procedimientos contables con el personal pertinente.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se verifica a través de la recepción de información suministrada por las diferentes áreas involucradas en el proceso contable.		



OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

Informe Evaluación de Control Interno Contable

CÓDIGO	A-G-1-F03
VERSIÓN	01-2015
PÁGINA	Página 7 de 23

1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Los proveedores de información, dentro de sus responsabilidades, efectúan los procedimientos que se han definido en las políticas contables.	1,00
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Cámara de Representantes tiene establecido dentro de su manual las funciones específicas para cada uno de los empleados, el cual es socializado y publicado en la página web de la Entidad. Asimismo, realiza contratos de prestación de servicios, donde se indican la ejecución de actividades específicas. https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2018-05/58%20RESOL%201095%20DE%202010.pdf y Secop II	
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Cada dependencia periódicamente reúne a su equipo de trabajo para verificar el cumplimiento de las obligaciones indicadas	
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Existen unas fechas límites emitidas por la CGN para el cierre mensual del SIF para la presentación de los Estados Financieros a la Dirección General y su publicación en la página web. Además existe un procedimiento a cargo de la Sección de Contabilidad denominado Generación de Estados Financieros subproceso 3GFS2-P-11 versión 4 actualizado a través de la resolución 0148 del mes de diciembre de 2022.	1,00
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos son socializados al interior de la sección de contabilidad y se encuentran publicados en la página web de la entidad.	
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Los estados financieros son presentados y entregados oportunamente a los diferentes receptores de información, según los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación.	
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE	SI	Existe un procedimiento dentro de la Sección de Contabilidad denominado Elaboración Cierre Contable Anual código 3GFS2-P-11 versión 4, en el cual se establece los lineamientos para el cierre contable.	1,00

	GENERAN ECONÓMICOS?	HECHOS			
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los responsables de cada dependencia socializan los procesos y procedimientos con el personal involucrado mediante oficios y/o circulares.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	El cumplimiento es la presentación de los Estados Financieros oportunamente dando cumplimiento a las normas establecidas.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La Entidad mediante la adopción del Manual de Política Contable, ha fijado los lineamientos para la identificación de sus activos y pasivos, con el reconocimiento, medición y registro según resolución 0148 de diciembre 2022 expedida por la Cámara de Representantes.	1,00	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables se dio a conocer a los líderes de los procesos en especial aquellos que tienen que ver como proveedores de información al área contable.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Mediante la programación de tomas de inventarios y la acusación de litigios la entidad da cumplimiento para la realización periódica de inventarios y cruces de información verificando la existencia de bienes y pasivos.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	La entidad cuenta con un Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, de conformidad a la Resolución 3008 de 2008 que crea el Comité y su modificación con la Resolución 2364 de septiembre de 2013 expedida por la Cámara de Representantes. Adicionalmente, con los planes de mejoramiento se viene avanzando en el cumplimiento de procedimientos y lineamientos	1,00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las Resoluciones se dan a conocer a los responsables de los procesos y se encuentran disponibles para consulta en la página web de la Entidad. Conjuntamente, la Cámara de Representantes da alcance a los requerimientos realizados en los planes de mejora.		

1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, LINEAMIENTOS?	O SI	Se verifica el cumplimiento de estas directrices a través de las conciliaciones que se efectúan entre el área contable y las áreas generadoras de información.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Se realiza periódicamente, en especial con los cierres contables. Con la ejecución de las actividades contempladas en los planes de mejoramiento se viene avanzando con la depuración de cuentas como los son las cuentas con la EPS por incapacidades y con el reconocimiento de activos y operaciones económicas de vigencias anteriores.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables define los requisitos de información para la identificación y registro contable, así mismo, en este documento se establecen lineamientos para facilitar la ejecución del proceso y asegurar la información que proveen las diferentes dependencias hacia la Sección de Contabilidad. Además, en los procedimientos de la sección Contable se tienen definidos los flujogramas para el manejo de la información contable. Se confirma que la División Financiera dentro de sus procesos y procedimientos, ha establecido el flujograma de la recepción de información suministrada por las dependencias que generan datos involucrados en el proceso contables. https://www.camara.gov.co/procesos-y-procedimientos-2022	1,00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro del Manual de Políticas Contables se encuentran definidos los proveedores de información, así mismo en los procesos y procedimientos de la sección de Contabilidad se detalla la entrada y salida de información.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la presentación de los Estados Financieros a los Órganos de Control y la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes. Los Estados Financieros son publicados en la página web de la Entidad.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	En la estructura de los Estados Financieros referente a los derechos y obligaciones se encuentran individualizados y clasificados teniendo en cuenta la descripción en el Plan Único de Cuentas del Sector Público, en donde se discriminan las cuentas por cobrar y pasivos.	1,00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	En el sistema SIIF Nación se encuentra parametrizado para conocer información como ubicación, nombre, costo histórico, nit, rotulo, identificación tributaria, documento soporte, entre otros.		

1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La Baja en cuentas en la Cámara de Representantes si es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones, soportadas mediante actos administrativos.		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se toma como base la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, Régimen de contabilidad pública y las modificaciones realizadas en las Resoluciones 620 de 2015 Catalogo general de cuentas al marco normativo para entidades de Gobierno y 432 de 2019 Catalogo general de cuentas al marco normativo para entidades de Gobierno	1,00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	La Entidad aplica de conformidad lo establecido en la normatividad, política contable y procesos y procedimientos vigentes.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Resolución 432 de 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación, la cual ya se encuentra incorporada en la base legal de los procedimientos de la Sección de Contabilidad.	1,00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	La Sección de Contabilidad consulta de manera permanente los cambios realizados por la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los registros contables de los hechos económicos ocurridos se realizan de manera individual sobre cada comprobante en el sistema SIIF Nación. Toda adquisición de un bien o servicio que adquiera la Entidad se puede verificar en el SIIF Nación, toda vez que siendo una Entidad que maneja recursos públicos, es imprescindible realizar la cadena presupuestal de acuerdo al Estatuto Orgánico de Presupuesto.	1,00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La clasificación se basa en el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación aplicable en la Entidad.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Se evidencia que los hechos económicos se registran cronológicamente, como lo indican los reportes de contabilidad generados desde SIIF Nación II.	1,00	

1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Con la impresión del documento soporte del registro del SIIF que debe coincidir con la fecha del soporte contable físico anexo al comprobante impreso.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El registro del consecutivo es de forma automática por el sistema SIIF Nación II.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Se evidencia que los hechos económicos se registran y se encuentran debidamente respaldados con los documentos idóneos, como es el caso de las obligaciones.	1,00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	La División Financiera y de Presupuesto para la ejecución de las transacciones económicas efectúa la verificación de la documentación idónea para el reconocimiento de los mismos.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los documentos soportes están custodiados por los responsables de los procesos que son proveedores de la información contable, como son los expedientes de procesos en contra de la entidad, los soportes de los contratos y los pagos asociados a la ejecución de los mismos, el pago de nómina, entre otros. Se conservan los documentos soportes tanto en medio físico como en medio magnético.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los comprobantes son generados por SIIF al momento de finalizar el registro contable. Las demás áreas responsables producen el documento que servirá de base para el comprobante de contabilidad.	1,00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad se encuentran registrados cronológicamente.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	La numeración es generada de forma automática por el SIIF. Internamente el área de contabilidad produce un comprobante de contabilidad con control en Excel y este se registra en el SIIF, donde se expide finalmente el consecutivo.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad son generados de manera automática por SIIF Nación y se construyen a partir de los comprobantes de contabilidad, con un consecutivo asignado por el mismo sistema. Los libros son digitales y se exportan a formato PDF si se requiere.	1,00	

1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Independiente donde se produzca la información, es decir, en el SIIF o en los demás aplicativos y/o bases de datos, la información que se registra en libros coincide con los comprobantes de contabilidad.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	La Entidad tiene establecidos políticas contables para la elaboración de las conciliaciones, para lo cual se realizan los ajustes por las diferencias encontradas, sin embargo, carece de procedimientos para las conciliaciones diferentes a las bancarias.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El SIIF Nación cuenta con controles automatizados que no permiten grabar documentos con información incompleta, lo cual se complementa con la generación de reportes auxiliares detallados, libro Diario o listado de comprobantes para hacer verificaciones permanentes de la completitud de la información y registros.	1,00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	La completitud de los registros contables se aplica de manera permanente.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los libros se encuentran actualizados, realizando comparación de los libros en SIIF con CHIP, ambos deben ser iguales. Esto es comprobado por parte de la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos se encuentran en el marco legal según la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.	1,00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La División Financiera y Presupuesto dio a conocer la aplicación de los lineamientos descritos en el manual de políticas contables a todo el personal involucrado en el proceso contable, mediante correo electrónico: socialización de políticas contables actualizadas a diciembre de 2022.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO	SI	Los criterios son aplicados de acuerdo al Marco Normativo Contable, al Manual de Políticas Contables de la Entidad y a lo dispuesto por la		

	NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?		Contaduría General de la Nación en la Resolución 533 de 2015.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	La Cámara de Representantes cuantifica de manera adecuada la vida útil de los activos fijos e inventarios de la Entidad en su manual de políticas contables indicado en el numeral 7.3.3.2. Vidas útiles.	1,00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Los cálculos de la depreciación son aplicados en el desarrollo del proceso contable de conformidad con la normatividad establecida por la Cámara de Representantes como lo indica el manual de políticas contables vigente.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	La Entidad periódicamente revisa y actualiza la vida útil de la propiedad planta y equipo, teniendo en cuenta lo dispuesto en el manual de políticas contables.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Con corte a Diciembre 31 de 2022, la Entidad no evidenció valor de deterioro alguno sobre los activos.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En la descripción de la política se encuentran establecidos los criterios para la medición posterior de las partidas que conforman los Estados Financieros de la Entidad.	1,00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Según la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En el Manual de Políticas Contables se encuentran identificados los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se verifica y aplica para la medición posterior, lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y en el Manual de Políticas Contables de la Entidad.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La entidad actualiza los hechos económicos dentro de los principios de devengo o causación.		

1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables establece que son los profesionales adscritos a las diferentes áreas proveedoras de información, quienes realizan la revisión y generación periódica de las cifras que son remitidas a la Sección de Contabilidad para su correspondiente reconocimiento. Para los casos de deterioro se consulta a profesionales expertos. Los profesionales del área jurídica efectúan las estimaciones asociadas a los procesos litigiosos.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se reportan los estados financieros en las fechas establecidas por la normatividad vigente expedida por la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la Nación.	1,00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Existe un procedimiento a cargo de la Sección de Contabilidad denominado Elaboración de Estados Financieros subproceso 3GFS2-P-11, versión 4, actualizado en el mes de enero de 2022 para este proceso.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se cumple y se encuentra publicados en la página web de la Entidad.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los Estados Financieros son fuente de información para la Alta Dirección de la Entidad y son la base para la toma de decisiones en la gestión administrativa.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se elaboran estado de situación financiera, estado de resultados y estados de cambio patrimonial con las respectivas notas a los estados financieros.		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Las cifras de los estados financieros son fielmente tomados de los libros de contabilidad.	1,00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Sección de Contabilidad verifica la información recibida de las áreas proveedoras en forma mensual, en la medida que se surten las fases de reconocimiento y medición posterior. Además, realiza verificaciones una vez se efectúan los registros en SIIF y solicita ajustes si son necesarios. Finalmente realiza la verificación de los saldos de las cuentas con conciliaciones y certificaciones suscritas por los responsables de los procesos.		



OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

Informe Evaluación de Control Interno Contable


CÓDIGO	A-G.1-F03
VERSIÓN	01-2015
PÁGINA	Página 15 de 23

1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	En el cuerpo de los estados financieros y contables de la entidad, se evidencian los cálculos de las variaciones absolutas y porcentuales, en las revelaciones se evidencia un análisis de aquellas variaciones relevantes. Es importante resaltar que existen indicadores que permitan conocer la evolución o comportamiento de algunas cuentas, entre ellas la 27 estimados, 8 y 9 Derechos y pasivos contingentes.	1,00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores financieros manejados por la entidad se ajustan al proceso contable, adicionalmente, en las notas explicativas de los estados financieros y contables, la entidad enuncia los rubros y cuentas contables que no requieren dar revelaciones o explicaciones.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La información utilizada por la Cámara de Representantes es libre de sesgos y errores significativos por ende es fiable.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La Cámara de Representantes por medio de las revelaciones en los estados financieros y contables, realiza explicaciones en cada rubro o cuenta contable.	1,00	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas explicativas contenidas los estados financieros y contables cumplen con lo estipulado en las políticas contables, concerniente a revelaciones.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas explicativas a los estados financieros y contables, describen aspectos cualitativos y cuantitativos reflejando información importante en el giro ordinario del ente económico.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	En las notas a los Estados Financieros y Contables se realizan los comparativos entre vigencias y se explican las diferencias más significativas.		

1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Se explican los métodos de depreciación, amortización, deterioro y medición de acuerdo a las políticas contables de la entidad.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se aplica la resolución 533 y el instructivo 001 de 2019 de la Contaduría General de la Nación para la elaboración de las notas a los Estados Financieros.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En los informes de gestión para la Rendición de Cuentas se presentan los Estados Financieros.	1,00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Las cifras que se presentan en el informe de rendición de cuentas es basada en las cifras de los Estados Financieros, por lo tanto, no pueden presentar diferencias. Al ser un insumo para la toma de decisiones de la administración, la veracidad, pertinencia y oportunidad de las cifras financieras dadas a conocer son conciliadas entre las diferentes áreas.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Las notas explicativas contenidas en los Estados Financieros y contables son comprensibles para los interesados de la información.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En la página web de la Cámara de Representantes, se evidencia la matriz de riesgos, en la cual se contemplaron y se identificaron cuatro (4) riesgos de Gestión, Dos (2) riesgos de corrupción y un (1) riesgo Digital.	1,00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se evidencian los reportes que trimestralmente se envían a la Oficina de Control Interno.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS	SI	Se evidencia que dentro de la matriz de riesgos, la dependencia ha contemplado la probabilidad que se materialice el riesgo, la ocurrencia es Probable y el impacto contemplado es de calificación Menor.	1,00	

	RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?				
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	La Entidad efectúa seguimientos trimestrales.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La Entidad efectúa seguimiento a los riesgos actuales y se está considerando la inclusión y/o la eliminación de otros indicadores.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	A los riesgos identificados en el mapa de riesgos institucional se le tienen asociados los controles a través de acciones encaminadas a mitigar el impacto de los riesgos con seguimientos trimestrales evidenciados en los informes de seguimiento a las matrices de riesgos publicado en el micrositio de control Interno de la página de la Cámara de Representantes.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se realizan autoevaluaciones de manera trimestral según los informes de seguimiento a las matrices de riesgos publicado en el micrositio de Control Interno de la página de la Cámara de Representantes.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	La Cámara de Representantes cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinario con nivel profesional, asistencial y técnico, con la formación, experiencia y capacidades necesarias para abordar los temas financieros, contables, presupuestales y tributarios.	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	La Cámara de Representantes cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinario con nivel profesional, asistencial y técnico, con la formación, experiencia y capacidades necesarias para abordar los temas financieros, contables, presupuestales y tributarios.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro del Plan Institucional de Capacitación vigencia 2022 de la Cámara de Representantes, están incluidas capacitaciones que abordan aspectos contables y financieros.	1,00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	En la vigencia de 2022 se realizaron capacitaciones para el desarrollo de competencias		

			y actualización del personal involucrado en el proceso contable.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	La Oficina de División de Personal es la encargada de realizar el Plan Institucional de Capacitación verificando que las necesidades de cada proceso apunten al mejoramiento continuo de la Entidad, se dio cumplimiento a las capacitaciones establecidas.		
2.1	FORTALEZAS	SI	La Cámara de Representantes cuenta con una política contable que le permite desarrollar adecuadamente, todas las etapas que comprende el proceso contable. La Entidad periódicamente actualiza los procedimientos, guías, instructivos y demás documentos dentro del modelo de procesos armonizándolos a los cambios normativos, tecnológicos y administrativos. La contabilidad de la Entidad, cuenta con un adecuado soporte documental, que permite dejar constancia escrita de los hechos económicos que se presentan en el transcurso de un tiempo determinado (periodo contable), lo que respalda, de manera objetiva la gestión administrativa y el cumplimiento de la normatividad vigente. La totalidad de las operaciones realizadas por la gestión contable, son respaldadas por soportes documentales idóneos, lo que permite que la información que registran es susceptible de verificación y comprobación, reflejando así los hechos económicos que arroja la gestión de los controles. La Cámara de Representantes para la preparación y presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos ha aplicado las normas emitidas por la CGN con el fin de generar información contable, bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, esencialmente lo contenido en la Resolución 533 del 08 de octubre 2015 y sus modificaciones. El software disponible SIIF, Nómina SIGEP entre otros aplicativos ha sido posible registrar y consolidar la información para la presentación oportuna y eficiente de estados financieros para los Entes internos y externos. El personal involucrado en el proceso contable cuenta con conocimiento y experiencia sobre el Régimen de Contabilidad Pública. Se evidencian ajustes permanentes a los sistemas de información, acorde a las políticas y directrices de la CGN. La Contraloría General de la República en la vigencia 2022 feneció la Cuenta Fiscal de la Cámara de Representantes vigencia 2021.		
2.2	DEBILIDADES	SI	No se visualizan debilidades que afecten la integridad de la información contable y financiera de la Entidad.		

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899989098-0	OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO Informe Evaluación de Control Interno Contable		CÓDIGO	A-G.1-F03
			VERSIÓN	01-2015
			PÁGINA	Página 19 de 23
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Resultado de las recomendaciones contenidas en el informe de la vigencia 2021 de la Oficina de Control Interno, se adelantaron las siguientes gestiones: Se continuó fortaleciendo la aplicación del Nuevo Marco Normativo, actualizando el Manual de Políticas Contables. Se ha mejorado la integridad de la Información financiera de la Cámara de Representantes, mediante el adecuado flujo de información allegado a la División Financiera y Presupuesto. El proceso contable ha tenido mejoras sustanciales en sus procesos y procedimientos como resultado de las recomendaciones y sugerencias dadas por la Oficina Coordinadora de Control Interno, a través del programa anual de auditorías y seguimiento a planes de mejoramiento.	
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Como oportunidades de mejora se dejan a consideración las siguientes: Se sugiere que el Aplicativo APOTEOSYS sea socializado y puesto en marcha en su totalidad, para optimizar el proceso de administración, registro y control de los bienes de la Entidad. Continuar con la dinámica de depuración y conciliación de las cuentas haciendo seguimiento permanente, para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información.	

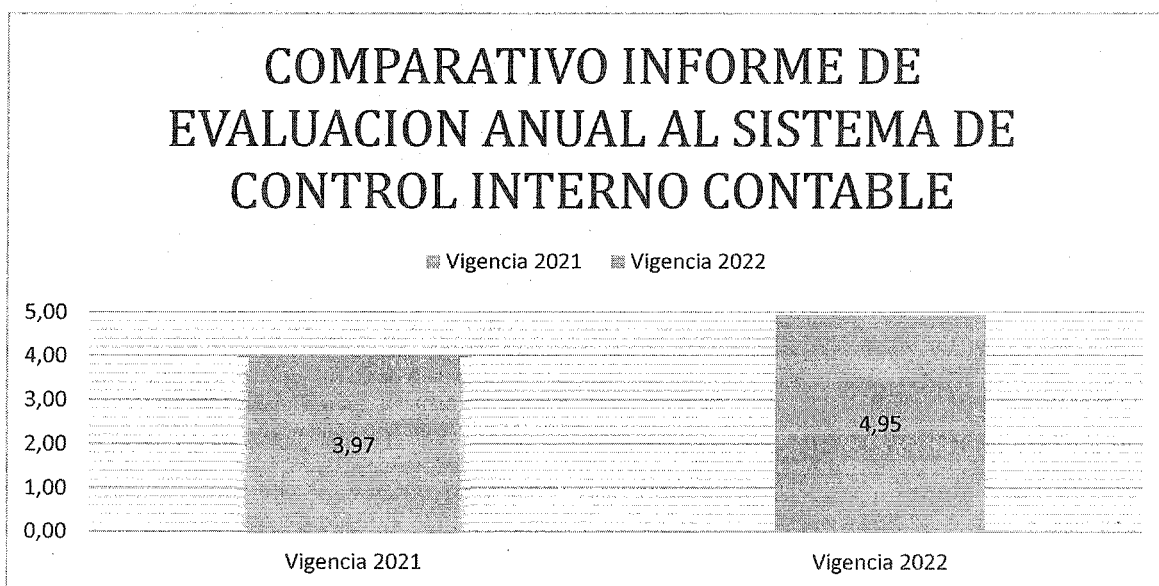
5 RESULTADO CONSOLIDADO

De la evaluación efectuada, la Cámara de Representantes obtuvo un grado de cumplimiento de **4.95 puntos** de 5 posibles; este resultado demuestra que el Control Interno Contable tiene un **EFICIENTE** grado de desarrollo, ubicándolo en el máximo rango de esta escala de valoración, según los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos. (Anexo N°1 criterios de encuesta de evaluación anual de control interno contable y la Tabla donde se detalla los resultados del Formulario para la Evaluación del Control Interno Contable), conforme lo establece la Resolución 193 de 2016.

ESCALA DE CALIFICACION Resolución 0193 del 2016			
EXISTENCIA (EX)		EFECTIVIDAD (EF)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SI	0,3	SI	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 < CALIFICACIÓN < 3.0	
3.0 < CALIFICACIÓN < 4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN < 5.0	EFICIENTE


6 RESULTADO COMPARATIVO



7 FORTALEZAS

La entidad a través del líder del procedimiento contable dio cumplimiento a la implementación de la información contable bajo el nuevo marco normativo aplicable, a partir del 1 enero hasta el 31 de diciembre de 2022, evidenciando las siguientes fortalezas:

- ✓ La Cámara de Representantes cuenta con una política contable que le permite desarrollar adecuadamente, todas las etapas que comprende el proceso contable.
- ✓ La Entidad periódicamente actualiza los procedimientos, guías, instructivos y demás documentos dentro del modelo de procesos armonizándolos a los cambios normativos, tecnológicos y administrativos.
- ✓ La contabilidad de la Entidad, cuenta con un adecuado soporte documental, que permite dejar constancia escrita de los hechos económicos que se presentan en el transcurso de un tiempo determinado (periodo contable), lo que respalda, de manera objetiva la gestión administrativa y el cumplimiento de la normatividad vigente.
- ✓ La totalidad de las operaciones realizadas por la gestión contable, son respaldadas por soportes documentales idóneos, lo que permite que la información que registran es

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<p>OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO</p> <p>Informe Evaluación de Control Interno Contable</p>	CÓDIGO	A-G.1-F03
		VERSIÓN	01-2015
		PÁGINA	Página 21 de 23

susceptible de verificación y comprobación, reflejando así los hechos económicos que arroja la gestión de los controles.

- ✓ La Cámara de Representantes para la preparación y presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos ha aplicado las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación con el fin de generar información contable, bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, esencialmente lo contenido en la Resolución 533 del 08 de octubre 2015 y sus modificaciones.
- ✓ El software disponible SIIF, Nómina SIGEP entre otros aplicativos ha sido posible registrar y consolidar la información para la presentación oportuna y eficiente de estados financieros para los Entes internos y externos.
- ✓ El personal involucrado en el proceso contable cuenta con conocimiento y experiencia sobre el Régimen de Contabilidad Pública.
- ✓ Se evidencian ajustes permanentes a los sistemas de información, acorde a las políticas y directrices de la Contaduría General de la Nación.
- ✓ La Contraloría General de la República en la vigencia 2022 feneció la Cuenta Fiscal de la Cámara de Representantes, correspondiente a la vigencia 2021.

8 AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Resultado de las recomendaciones contenidas en el informe de la vigencia 2021 de la Oficina de Control Interno, se adelantaron las siguientes gestiones:

- ✓ Se continuó fortaleciendo la aplicación del Nuevo Marco Normativo, actualizando el Manual de Políticas Contables
- ✓ Se ha mejorado la integridad de la Información financiera de la Cámara de Representantes, mediante el adecuado flujo de información allegado a la División Financiera y Presupuesto.
- ✓ El proceso contable ha tenido mejoras sustanciales en sus procesos y procedimientos como resultado de las recomendaciones y sugerencias dadas por la Oficina Coordinadora de Control Interno, a través del programa anual de auditorías y seguimiento a planes de mejoramiento.

9 DEBILIDADES

No se visualizan debilidades que afecten la integridad de la información contable y financiera de la Entidad.

10 RECOMENDACIONES



11

Como oportunidades de mejora se dejan a consideración las siguientes:

- ✓ Se sugiere que el Aplicativo APOTEOSYS sea socializado y puesto en marcha en su totalidad, para optimizar el proceso de administración, registro y control de los bienes de la Entidad.
- ✓ Continuar con la dinámica de depuración y conciliación de las cuentas haciendo seguimiento permanente, para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información.

12 EVIDENCIAS DEL CARGUE DE LA MATRIZ AL SISTEMA CHIP.



CHIP Categorías Consultas Bodega de Datos Normativa Certificación en línea Ayuda Contactenos

Ingreso Web Entidad Usuario: Clave:

¿Ovidó su contraseña?

APOYO A CATEGORÍAS

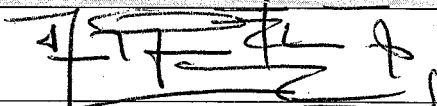
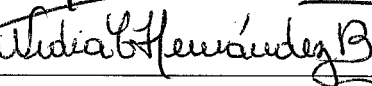
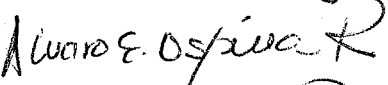
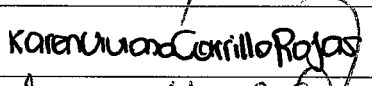
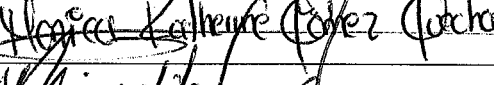
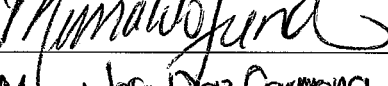
Genera/Repone Cuentas

Web:
 Entidad: 13000599 - Cámara de Representantes
 Período: 01-01-2015 al 31-12-2017
 Ambito: GENERAL
 Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
 Funcionario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
 Nivel: 1

ID	TIPO	DESCRIPCION	VALORACION	FECHA DE CARGUE	FECHA DE CANCELACION
1		ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO			
2		VALORACION CUALITATIVA			

Finalmente, analizando y verificando el cumplimiento del informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2022 de la Cámara de Representantes, logramos concluir que existe un alto compromiso del personal involucrado al sistema para el desarrollo del proceso contable, aplicando con responsabilidad los diferentes criterios de control para garantizar la operatividad y la supervisión eficiente en cada una de las etapas del mismo.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año 2023

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	FIRMA
ARNULFO RONCANCIO SANABRIA	COORDINADOR OFICINA DE CONTROL INTERNO	
NIDIA CLEMENCIA HERNANDEZ BAQUERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI	
ALVARO ERNESTO OSPINA RAMIREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO OCCI	
KAREN VIVIANA CARRILLO ROJAS	CONTRATISTA	
MÓNICA KATHERINE GÓMEZ GUECHA	CONTRATISTA	
REINALDO DE JESÚS FUNEZ RIVERA	CONTRATISTA	
MARIA JOSE DÍAZ CARMONA	CONTRATISTA	